

Pliego de Condiciones “Compra de Póliza de Viaje con Asistencia” FCB-2026-08 Licitación Reducida

La Federación Costarricense de Balonmano, recibirá ofertas hasta las 17:00 horas del día 18 de mayo del 2026, para la contratación Reducida de “Póliza de Viaje con Asistencia”

Fecha de Publicación:	14 de mayo 2026
-----------------------	------------------------

La recepción de ofertas podrá realizarse mediante:

- Correo electrónico: balonmano@fecobalcr.com
- Entrega física en la oficina de la Federación, Gimnasio Nacional, Parque Metropolitano La Sabana, San José.

Se considerará recibida la oferta en el momento de ingreso al servidor institucional, conforme a la hora oficial registrada en el sistema de correo electrónico institucional.

1. OBJETO

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Balonmano requiere la contratación reducida de una póliza de viaje con asistencia internacional para la delegación oficial de la Selección Junior que participará en el IHF Trophy Centroamericano, a realizarse en El Salvador del 08 al 14 de junio de 2026.

La cobertura deberá amparar a diecisiete (17) personas integrantes de la delegación oficial, incluyendo atletas, cuerpo técnico, fisioterapeuta y delegada.

La póliza deberá mantener cobertura continua las 24 horas del día durante todo el período de viaje, incluyendo salida, tránsito internacional, permanencia y retorno al país.

La cobertura deberá amparar actividades deportivas de balonmano federado amateur de representación nacional, incluyendo entrenamientos, fogueos, calentamientos, competencias oficiales y traslados asociados. La póliza deberá emitirse de forma colectiva o individual para cada integrante de la delegación, debiendo identificar expresamente a las personas aseguradas previo al inicio del viaje

La póliza deberá contemplar atención por reembolso y/o asistencia directa mediante red médica internacional. No se aceptarán exclusiones generales relacionadas con la práctica de balonmano amateur, competencias oficiales, entrenamientos o fogueos. La delegación podrá incluir personas menores de edad debidamente autorizadas por sus representantes legales.

Pliego de Condiciones “Compra de Póliza de Viaje con Asistencia ” FCB-2026-08 Licitación Reducida

La póliza deberá incluir servicio de asistencia internacional disponible las 24 horas mediante línea telefónica, aplicación móvil o plataforma digital. El oferente deberá indicar expresamente el procedimiento para activación de emergencias médicas en el extranjero.

Las coberturas que deben incluir las pólizas son las siguientes:

- ✓ Fallecimiento Accidental
- ✓ Gastos Médicos por Accidente o enfermedad
- ✓ Incapacidad total y permanente
- ✓ Pérdida de extremidades
- ✓ Renta Diaria por Hospitalización
- ✓ Cancelación y Acortamiento de Viaje
- ✓ Retraso en el Viaje
- ✓ Pérdida de Equipaje
- ✓ Pérdida de pasaporte
- ✓ Edades de Inclusión de 16 a 45 años

2 DEL PARTICIPANTE Y LA OFERTA.

2.1 FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

2.1.1 Toda persona física o jurídica interesada en participar en esta contratación podrá hacerlo, presentando su propuesta debidamente firmada por el oferente o su representante legal autorizado.

Si la oferta se presenta en formato digital, deberá contener firma digital certificada del representante autorizado.

Si se presenta en formato físico, deberá contar con firma manuscrita de la persona autorizada.

2.1.2 Es obligación del oferente presentar su propuesta en idioma español. En caso de incluir panfletos, catálogos o documentación adicional en otros idiomas, estos deberán ir acompañados de al menos una traducción libre al español.

2.1.3 Tanto las ofertas digitales como físicas deberán estar debidamente rotuladas, indicando como mínimo: Número de concurso. Objeto de la contratación. Fecha y hora del concurso

2.2 CONDICIONES GENERALES

Pliego de Condiciones “Compra de Póliza de Viaje con Asistencia ” FCB-2026-08 Licitación Reducida

2.2.1 Información que debe contener la oferta:

- a. Indicar el número de Contratación Reducida.
- b. Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- c. Número de cédula de persona física o cédula jurídica.
- d. Fotocopia de la cédula de identidad. En caso de ser una sociedad mercantil adjuntar fotocopia de la personería jurídica vigente.
- e. Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- f. El monto de la oferta debe de ser presentado en colones y definidos en números y letras.
- g. Estar al día con la CCSS, Hacienda.
- h. Estar al día con FODESAF
- i. Certificación o documento que demuestre la actividad económica en la cual está registrado ante el Ministerio de Hacienda
- j. Deberá presentar una declaración jurada en la que declare que no se encuentra sujeto a ninguna de las causales de prohibición establecidas en la ley
- k. La Federación se reserva el derecho de verificar toda la información aportada por el oferente, así como solicitar cualquier información adicional que considere necesaria para aclarar cualquier duda, por lo que dicha información deberá ser presentada en forma completa y verificable. En caso de comprobarse algún incumplimiento o falsedad en los datos la oferta podrá no ser considerada en este concurso.

La Federación podrá verificar de oficio el cumplimiento tributario y de seguridad social, sin perjuicio de que el oferente aporte la documentación correspondiente.

2.3 VIGENCIA DE LA OFERTA

El oferente deberá de manifestar o indicar expresamente en su oferta el plazo de vigencia de la oferta, es mínimo 30 días hábiles. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo establecido anteriormente.

Pliego de Condiciones “Compra de Póliza de Viaje con Asistencia ” FCB-2026-08 Licitación Reducida

2.4 PRECIO:

El presupuesto máximo disponible para la presente contratación reducida es de ₡410.000,00 (cuatrocientos diez mil colones exactos), El precio deberá incluir todos los impuestos, cargas, comisiones y costos aplicables. Las ofertas que superen dicho monto serán declaradas inadmisibles.

2.5 FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante Cheque del Banco de Costa Rica o Transferencia desde el Banco de Costa Rica. Las facturas deberán presentarse en el tipo de moneda cotizada, cuando se trate de una moneda distinta al colón, el pago se realizará en colones costarricenses de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional al tipo de cambio del día vigente de presentación de su oferta.

3 DE LA SELECCIÓN Y ADJUDICACION

3.1 ADMISIBILIDAD E INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

3.1.1 Requisitos de admisibilidad

- a) Sean presentadas dentro del plazo establecido.
- b) Se encuentren debidamente firmadas.
- c) Indiquen precio cierto y definitivo.
- d) No superen el presupuesto máximo.
- e) Incluyan todas las coberturas mínimas requeridas.
- f) Indiquen claramente montos asegurados, exclusiones y deducibles.
- g) Podrán participar aseguradoras autorizadas por SUGESE o intermediarios de seguros debidamente acreditados.
- h) Presenten vigencia mínima de la oferta.
- i) El oferente deberá demostrar experiencia mínima de dos (2) años en comercialización de seguros de viaje internacional o asistencia al viajero.

3.1.2 Serán inadmisibles las ofertas que:

- a) Superen el presupuesto máximo.
- b) No incluyan cobertura para balonmano.

Pliego de Condiciones “Compra de Póliza de Viaje con Asistencia” FCB-2026-08 Licitación Reducida

- c) No acrediten autorización SUGESE.
- d) No indiquen montos de cobertura.
- e) Contengan exclusiones incompatibles con el objeto contractual.
- f) No indiquen precio cierto y definitivo.

4 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Con las **ofertas admisibles** para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta bajo la siguiente metodología de evaluación:

Factor	Porcentaje
Precio	60%
Cobertura y beneficios	30%
Tiempo de emisión de póliza	10%

4.1 Evaluación del Precio – 60%

La oferta de menor precio obtendrá el puntaje máximo correspondiente. Las demás ofertas se calificarán proporcionalmente conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Oferta menor precio} / \text{Oferta evaluada}) \times 60$$

4.2 Evaluación Cobertura y Beneficios – 30%

La asignación de puntajes se realizará de forma proporcional y objetiva con base en las condiciones ofertadas por cada oferente

Subcriterio	Puntaje
Mayor cobertura médica	10
Menores exclusiones	10
Menor deducible/copago	5
Asistencia 24/7 en español	5

4.3 Evaluación del Tiempo de Emisión – 10%

La oferta con menor plazo de emisión y entrega de la póliza obtendrá el puntaje máximo. Las demás ofertas serán calificadas proporcionalmente conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = (\text{Menor plazo ofertado} / \text{Plazo evaluado}) \times 10$$

Pliego de Condiciones “Compra de Póliza de Viaje con Asistencia ” FCB-2026-08 Licitación Reducida

Las coberturas mínimas obligatorias que deberá incluir la póliza son las siguientes

Cobertura	Monto mínimo
Muerte accidental	USD 12.500
Gastos médicos	USD 50.000
Renta diaria por Hospitalización	USD 75
Cancelación y acortamiento de viaje	USD 5.000
Retraso en el vuelo	USD 100
Pérdida de Equipaje	USD 50
Pérdida de pasaporte	USD 100

4.4 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se aplicarán los siguientes criterios en orden de prioridad:

1. Mayor cobertura de gastos médicos.
2. Menor precio.
3. Menor deducible.
4. Menor plazo de emisión.
5. Sorteo público debidamente documentado.

5. ADJUDICACION

El estudio de ofertas será realizado por Junta Directiva, la Federación adjudicará esta contratación reducida en un plazo no mayor a 3 días hábiles posterior a la recepción de las ofertas. La Administración adjudicará la contratación reducida a un único oferente que obtenga la mejor calificación total conforme a la metodología de evaluación establecida en el presente pliego.

5.2. Formalización

La presente contratación se formalizará mediante una orden de compra y la suscripción de un contrato escrito entre la Federación y el oferente adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 100 de la Ley General de Contratación Pública, Ley N.º 9986.

La firma del contrato se realizará una vez que el acto de adjudicación haya adquirido firmeza y previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y los establecidos en el cartel.

Pliego de Condiciones “Compra de Póliza de Viaje con Asistencia ” FCB-2026-08 Licitación Reducida

La póliza deberá ser emitida y entregada a la Federación en un plazo máximo de dos (2) días hábiles posteriores a la firmeza de la adjudicación

NOTAS GENERALES :

Cada participante deberá de adjuntar las Certificaciones correspondientes para este concurso. La Federación podrá prevenir la subsanación de defectos formales, documentos omitidos o aclaraciones que no impliquen modificación esencial de la oferta ni ventaja indebida. La no atención de la prevención facultará a la Federación para excluir la oferta. Las prevenciones de subsanación se otorgarán por un plazo de hasta tres (3) días hábiles

La Federación se reserva el derecho de declarar desierto o infructuoso el presente concurso cuando ninguna de las ofertas resulte conveniente para el interés institucional debidamente motivado.

6 OTRAS CONDICIONES:

Las consultas relacionadas con el presente concurso deberán remitirse al correo electrónico balonmano@fecobalcr.com a más tardar dos (2) días hábiles antes de la fecha límite de recepción de ofertas

Atentamente ,

Adrian Leandro Marin
PRESIDENTE

Recurso:

Declaro que Acepto y Cumpliré fielmente con las condiciones , requerimientos , especificaciones , requisitos técnicos y legales solicitados para esta Contratación.

Firma del Oferente o su Representante Legal _____

Fecha: _____

.....